



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 29, fecha: viernes, 10 de Febrero de 2017

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CANREDONDO

BANDO VACANTE CARGOS JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUPLENTE

**331**

Expediente n.º: 1/2017

Bando de Alcaldía-Presidencia de número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Elección de Juez de Paz, Titular y Sustituto.

Asunto: BANDO

Interesado:

Fecha de iniciación: 17/01/2017

### BANDO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

D<sup>a</sup>. MARIA DEL CARMEN GIL GIL, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de CANREDONDO, hago saber:

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.



Que se abre un plazo de quince días hábiles a contar a partir del siguiente día que aparezca el anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento, CORREO: aytocanredondo@yahoo.es

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

Canredondo, 20 de enero de 2017.EL/A ALCALDE/SA Fdº.: Mª. del Carmen Gil Gil